



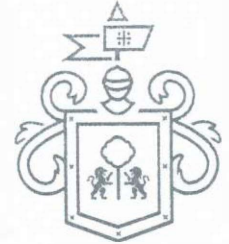
Contraloría Ciudadana Guadalajara

Recibí acta original de entrega-recepción. 16/03/21

[Handwritten signature]

Recibí acta original de entrega-recepción 16/03/21

[Handwritten signature]



Gobierno de Jalisco

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en el **Instituto Municipal de Atención a la Juventud**, ubicado en la calle Marcos Castellanos número 120 en la Colonia Americana en Guadalajara, Jalisco, C.P.44160 y en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción del **Instituto Municipal de Atención a la Juventud**, la **C. Claudia Ivette Reynoso Gómez**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente a la **C. Andrea Elizabeth Rojas Lomas**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad de puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con número de folio IDMEX **N1-TESTA** la primera y la segunda identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con folio **IDMEX N2-TESTA**, domiciliados en el número **N3-TESTADO 2**

N4-TESTADO 2

N5-TESTADO 2

respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.-----

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.-----

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Eric Josué Guerrero Fausto y Christian Manuel Garcia Ponce**, con domicilio en la finca marcada con el número **N6-TESTADO 2**

N7-TESTADO 2

N8-TESTADO 2

quienes se identifican con credencial de elector expedidas por el Instituto Nacional Electoral con números de folio IDMEX **N9-TESTA** y **196**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

número **IDMEX N10-2017** respectivamente.

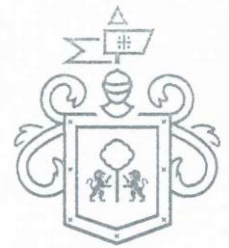
De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deudores Diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	007-a
1.I	Arrendamiento Financiero	007-b
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	007-c
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	Del 008 al 012
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	013
2.C	Inventario de Vehículos	014
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	015
2.E	Equipos de Cómputo	016

Christian





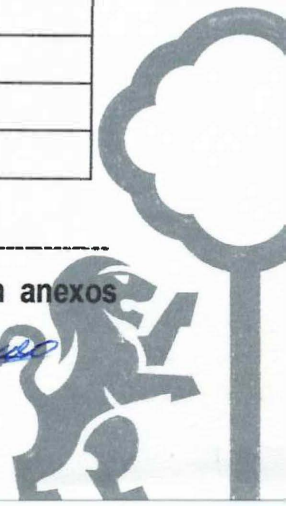
ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.F	Software	017
2.G	Material Bibliográfico	018
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	019
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	020
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	021
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	022
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	023
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	024
3.D	Juicios Laborales Vigentes	025
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	026
4.B	Relación de Rezagos por Multas	027
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	028
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	029
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 030 al 032
5.C	Relación Obras por Administración	Del 033 al 035
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	036
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	037
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	Del 038 al 063
6.B	Documentación Oficial	064
6.C	Relación de Sellos Oficiales	Del 065 al 078
6.D	Página WEB	079
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	080
6.F	Asuntos en Trámite	081
6.G	Asuntos Pendientes	082
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	083

Christian

Lozano

[Signature]

[Signature]





fueron llenados, los 19 diecinueve restantes manifestó la saliente que “no aplican” para el Instituto Municipal de Atención a la Juventud, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.-----

La C. **Claudia Ivette Reynoso Gómez**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. -----

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

La C. **Andrea Elizabeth Rojas Lomas**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. -----

En este acto el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir el **Instituto Municipal de Atención a la Juventud**, materia de la presente entrega-recepción.-----

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el Servidor Público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Christian





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de

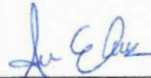
De igual manera, se conmina a los servidores público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

ENTREGA

RECIBE

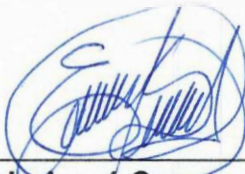

C. Claudia Ivette Reynoso Gómez.


C. Andrea Elizabeth Rojas Lomas.

CONTRALORIA CIUDADANA


C. José Francisco Chávez Ochoa.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


C. Eric Josué Guerrero Fausto.


C. Christian Manuel García Ponce.

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, de fecha 16 dieciséis de marzo del 2021 dos mil veintiuno, consistente en 05 cinco fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"